

## INFORME DE SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO FND-IP-006-2021

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES.

Se procede a hacer la verificación de la subsanación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

### 1. PROPONENTE PARA EVALUAR: IMG PROCESOS Y TECNOLOGIA S A S

<b>Requisito:</b>	Anexo 1. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Folios:</b>	Folios 41-57
<b>Observaciones:</b>	Presente el anexo técnico firmado.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Experiencia General
<b>Cumplimiento:</b>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p>El proponente presenta certificado y contrato por parte de Medimás EPS S.A.S por valor \$357.690.000 en los Folios 204-222 en el que se certifica el desarrollo, mejora, configuración, parametrización, integración y capacitación de personal respecto a los módulos de Tutelas, PQR, Radicación de Correspondencia General, Radicación de Facturas y Turno Digital de la plataforma INFOPOINT, el cual es un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo.</p> <p>Además, presenta certificación y contrato con Medimas por valor de \$460.000.000 millones, en los folios 223-224, en el que se certifica el arrendamiento, configuración, parametrización, integración, capacitación de personal, desarrollo y mejora sobre los módulos de Tutelas, PQRS, Radicación de Correspondencia General, Radicación de Facturas, Turno Digital, Contratación y Procesos Judiciales, módulos que operan sobre la plataforma INFOPOINT, el cual es un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo.</p> <p>Con la experiencia anteriormente mencionada, el proponente CUMPLE con los requisitos de Experiencia General solicitados en los términos de referencia del presente proceso.</p>
<b>Folios:</b>	204-224
<b>Observaciones:</b>	Cumple

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.													
<b>Cumplimiento:</b>	<b>No Cumple</b>													
<b>Folios:</b>														
<b>Observaciones:</b>	<p>Presenta diligenciado el anexo #3. Personal Propuesto (pag. 64)</p> <p>1. Gerente del Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>MANUEL ENRIQUE BENAVIDES LARA</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Si cumple (Folio 100)</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 71). Politécnico Grancolombiano (2003)</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Cumple. Especialista en Gerencia de Proyectos (Folio 72) Corporación Universidad Piloto de Colombia (2007).</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>No presenta</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td> <p>No cumple. Tarjeta Profesional: 20/05/2004</p> <p>Presenta Certificaciones de contratos laborales por parte de la empresa IMG Procesos y Tecnologías SAS, con tareas relacionadas a la Dirección y participación en Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de aplicativos.</p> <p>Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i>, a pesar de que se adjuntan los contratos soporte, en ellos no se evidencia las funciones del contratista. Por este motivo se solicita subsanar dicho requisito.</p> <p>Una vez revisados los contratos enviados en el correo de subsanación, se puede identificar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de la empresa MG PROCESOS Y TECNOLOGÍA SAS con funciones de Director de Producto entre las fechas 16 de</li> </ul> </td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES LARA	Contrato/Carta de Intención	Si cumple (Folio 100)	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 71). Politécnico Grancolombiano (2003)	Posgrado	Cumple. Especialista en Gerencia de Proyectos (Folio 72) Corporación Universidad Piloto de Colombia (2007).	Certificados	No presenta	Experiencia	<p>No cumple. Tarjeta Profesional: 20/05/2004</p> <p>Presenta Certificaciones de contratos laborales por parte de la empresa IMG Procesos y Tecnologías SAS, con tareas relacionadas a la Dirección y participación en Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de aplicativos.</p> <p>Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i>, a pesar de que se adjuntan los contratos soporte, en ellos no se evidencia las funciones del contratista. Por este motivo se solicita subsanar dicho requisito.</p> <p>Una vez revisados los contratos enviados en el correo de subsanación, se puede identificar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de la empresa MG PROCESOS Y TECNOLOGÍA SAS con funciones de Director de Producto entre las fechas 16 de</li> </ul>
Nombre de la persona presentada:	MANUEL ENRIQUE BENAVIDES LARA													
Contrato/Carta de Intención	Si cumple (Folio 100)													
Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 71). Politécnico Grancolombiano (2003)													
Posgrado	Cumple. Especialista en Gerencia de Proyectos (Folio 72) Corporación Universidad Piloto de Colombia (2007).													
Certificados	No presenta													
Experiencia	<p>No cumple. Tarjeta Profesional: 20/05/2004</p> <p>Presenta Certificaciones de contratos laborales por parte de la empresa IMG Procesos y Tecnologías SAS, con tareas relacionadas a la Dirección y participación en Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de aplicativos.</p> <p>Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i>, a pesar de que se adjuntan los contratos soporte, en ellos no se evidencia las funciones del contratista. Por este motivo se solicita subsanar dicho requisito.</p> <p>Una vez revisados los contratos enviados en el correo de subsanación, se puede identificar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de la empresa MG PROCESOS Y TECNOLOGÍA SAS con funciones de Director de Producto entre las fechas 16 de</li> </ul>													

		<p>febrero de 2008 y 31 de marzo de 2012. (4 años, 1 mes y 15 días).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de la empresa MG PROCESOS Y TECNOLOGÍA SAS con funciones de Gerente de Desarrollo e Innovación entre las fechas 1 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2015. (6 meses).</li> <li>• Certificado de la empresa MG PROCESOS Y TECNOLOGÍA SAS con funciones de Ingeniero de Desarrollo Senior entre las fechas 1 de febrero de 2019 y 30 de septiembre de 2019. (7 meses y Veintiocho 28 días).</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la sumatoria de la experiencia certificada es de 5 años, 3 meses y 13 días. Teniendo en cuenta esto, la experiencia del presente perfil <b>CUMPLE</b> con la experiencia solicitada.</p>
Cumplimiento		<b>CUMPLE</b>

2. Líder experto en implementación de software de Gestión documental

Nombre de la persona presentada:	ERIKA MARCELA PARRA AMAYA
Contrato/Carta de Intención	Si cumple (Folio 123)
Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 105). Politécnico Grancolombiano (2013)
Posgrado	No Cumple Presenta posgrado en área no solicitada en los términos de referencia.  El proponente <b>no subsanó</b> este requisito.
Experiencia	Si cumple.  Tarjeta Profesional: 06/06/2013  Presenta certificación y contratos con la empresa IMG Procesos y Tecnología SAS por más de 7 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Folios 115-122
Cumplimiento	<b>NO CUMPLE</b> De acuerdo a los términos de referencia, el líder experto en implementación de software de Gestión Documental, debe tener posgrado

			en sistemas de información y gerencia de documentos o posgrado en archivística. La profesional presentada no presenta posgrado como lo especifican los términos de referencia.
		3. Profesional técnico	
	Nombre de la persona presentada:	CRISTINA AVILA ORJUELA	
	Contrato/Carta de Intención	Si Cumple Folio 169	
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 127). La Fundación Politécnico Grancolombiano (2004)	
	Experiencia	Si cumple. Tarjeta Profesional: 06/06/2013  Presenta certificado y contratos con la empresa IMG Procesos y Tecnología SAS por más de 7 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Folios 132-168	
	Cumplimiento	<b>SI CUMPLE</b>	

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Certificación de Software
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple. Presenta Certificado de registro de soporte lógico-software
<b>Folios:</b>	197-199
<b>Observaciones:</b>	

**Nota: NO HABILITADO**

El proponente subsanó el perfil de las hoja de vida del gerente del proyecto, pero no subsanó el posgrado del líder experto en implementación de software de gestión documental.

**2. PROPONENTE A EVALUAR: UNION TEMPORAL SGDEA FND 2021**

<b>Requisito:</b>	Anexo 1. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	<b>Si Cumple</b> El proponente adjunta firmado el anexo técnico.
<b>Folios:</b>	219-234
<b>Observaciones:</b>	

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Experiencia General
<b>Cumplimiento:</b>	El proponente presenta certificación por parte del INCODER, donde se presentó en unión temporal con una participación del 55%, cuyo valor asciende a la suma

	<p>de \$577.390.000, en donde demuestra experiencia en implementación de un Sistema de Gestión de Documental o un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.</p> <p>El proponente adjunta adicionalmente, contrato con SERRANO PRADA LTDA, por valor de \$100.000.000, sin embargo el objeto y alcance del mismo, no tiene relación con lo indicado en los términos de referencia donde se especifica que la experiencia consiste en la implementación y configuración de un Sistema de Gestión de Documental o un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.</p> <p>Con la experiencia anteriormente mencionada, el proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de Experiencia General solicitados en los términos de referencia del presente proceso; ya que solamente acredita un valor de \$577.390.000.</p> <p>Se solicita subsanar este requisito.</p> <p>Una vez recibida la observación realizada por el proponente en el documento de subsanaciones, se acepta la observación relacionada con la experiencia general, en donde aplicando la fórmula establecida en los términos de referencia para calcular la experiencia general, se tiene que:</p> <p>La participación del proponente del 55% (\$577.390.000), equivale a 1018,86 SMML del año 2012 (SMMLV 2012 = \$566.700), valor que actualizado a año 2021, corresponde a la suma total en pesos de \$925.660.800.</p> <p>Teniendo en cuenta o anterior, el proponente <b>SI CUMPLE</b> con la experiencia general solicitada en los términos de referencia.</p>
<b>Folios:</b>	169-171
<b>Observaciones:</b>	<b>SI CUMPLE</b>

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.	
<b>Cumplimiento:</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
<b>Folios:</b>		
<b>Observaciones:</b>	Presenta diligenciado el anexo #3. Personal Propuesto (pag. 173)	
	1. Gerente del Proyecto	
	Nombre de la persona presentada:	MARIA CLAUDIA CALIXTO MEDRANO
	Contrato/Carta de Intención	Si cumple Folio 192
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 177). Universidad Católica de Colombia (1993).
	Posgrado	Cumple. Especialista en Gerencia de Proyectos (Folio 179).

		Universidad EAN (2007).
	Certificados	Certificado ITIL V3. Folio 180
	Experiencia	<p>No Cumple Tarjeta Profesional: 19/07/2007</p> <p>Presenta certificado por parte de la Procuraduría General de la Nación del 13 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del 2020 sumando 9 meses, 18 días (Folios 188-189); certificado por parte de la Procuraduría General de la Nación del 24 de julio del 2019 sin embargo la certificación está incompleta y no se menciona la fecha de terminación del contrato realizado (folios 190-191). Los demás contratos no fueron tenidos en cuenta, ya que son anteriores a la expedición de la fecha de la tarjeta profesional que es del año 2007.</p> <p>Una vez recibidos los documentos de subsanación, la experiencia del Gerente del proyecto propuesto quedaría de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado por parte de la Procuraduría General de la Nación del 13 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del 2020 sumando 9 meses, 18 días.</li> <li>• Certificado por parte de la Procuraduría General de la Nación del 29 de julio de 2019 al 29 de febrero del 2020 sumando 7 meses.</li> <li>• Certificado por parte de la empresa SISTEMAS VERSATILES SAS, del 4 de mayo de 2017 hasta el 6 de mayo de 2019 sumando 2 años y 2 días.</li> <li>• Certificado por parte de la empresa COLPATRIA, en el cual no se evidencia que las actividades tengan relación con lo solicitado en los términos de referencia. La aclaración del contrato no se tiene en cuenta, ya que debe ser expedida por la empresa certificadora, más no por la misma persona certificada. Adicionalmente el proponente no adjunta copia del contrato en donde se puedan verificar las actividades desarrolladas durante su ejecución.</li> </ul>

		<p>La sumatoria de la experiencia certificada es de 3 años, 4 meses y 20 días.</p> <p>Los demás contratos no fueron tenidos en cuenta, ya que son anteriores a la expedición de la fecha de la tarjeta profesional que es del año 2007, requisito exigido en los términos de referencia en el apartado del perfil mínimo requerido, en donde se especifica: “<i>Con experiencia comprobada mínimo de cinco (5) años en implementación de software <b>contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</b></i>”. Es importante indicar, que esta condición nunca fue observada por el proponente en el tiempo establecido para tal fin.</p> <p>Teniendo en cuenta el perfil presentado, se concluye que a ingeniera Maria Claudia Calixto Medrano <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia solicitada.</p>
Cumplimiento		<b>NO CUMPLE</b>

2. Líder experto en implementación de software de Gestión documental

Nombre de la persona presentada:	RUBEN DARIO YAIMA GOMEZ
Contrato/Carta de Intención	Si cumple (Folio 205)
Perfil Profesional	Cumple. Profesional en Ciencias de la Información y Documentación, Bibliotecología, Archivística y Documentación (Folio 196). Universidad del Quindío (2002)
Posgrado	Cumple. Especialista en Archivística (Folio 197). La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2009).
Experiencia	Si Cumple Tarjeta Profesional: 10/12/2010  Presenta certificación por parte de TANDEM, donde indica fecha de inicio del mes de octubre de 2010 hasta el 02 de septiembre del 2014, sumando una experiencia de 3 años, 8 meses, 3 semanas y 2 días contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia (3 años) (Folio 201).
Cumplimiento	<b>SI CUMPLE</b>

	3. Profesional técnico	
	Nombre de la persona presentada:	ADA CAMARGO SEGURA
	Contrato/Carta de Intención	Si cumple Folio 217
	Perfil Profesional	Cumple Ingeniera de Sistemas (Folio 209), Universidad Autónoma de Colombia (2008)
	Certificados	Certificado ITIL V4. Folio 212
	Experiencia	No Cumple. Tarjeta Profesional: 09/07/2012  Presenta certificado laboral de la empresa Stefanini Sysman SAS del 01 de mayo de 2021 al 29 de octubre de 2021 sumando 6 meses (Folios 214). Presenta Certificado por parte de Informática y Tecnología Stefanini S.A. desde el 01 de octubre del 2019 al 30 de abril de 2021, sumando 1 año y 7 meses de experiencia (Folio 215). También presenta certificación con SONDA de Servicios S.A.S desde el 27 de junio del 2017 al 23 de noviembre del 2019 sumando 2 años, 4 meses y 3 semanas de experiencia (Folio 216). El total de horas certificadas de experiencia es de 4 años y 5 meses.  Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i> : por este motivo se solicita remitir la copia de los contratos certificados por la empresa Stefanini Sysman SAS.  Una vez revisados los documentos de subsanación, el proponente aportó los documentos requeridos, motivo por el cual la persona propuesta para cumplir con el rol de profesional técnico <b>SI CUMPLE</b> con los requisitos definidos en los términos de referencia
Cumplimiento	<b>CUMPLE</b>	

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Certificación de Software
-------------------	--

<b>Cumplimiento:</b>	Cumple. Presenta Certificación donde especifica que es fabricante y propietario exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual y patrimonial del producto de software de Gestión Documental.
<b>Folios:</b>	269
<b>Observaciones:</b>	SI CUMPLE

**Nota: NO HABILITADO**

**El proponente subsanó la experiencia general y la experiencia de las hojas de vida del profesional técnico; pero no lograron subsanar el perfil del gerente del proyecto.**

**3. PROPONENTE A EVALUAR: DB SYSTEM S.A.S.**

<b>Requisito:</b>	Anexo 1. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	<b>Si Cumple</b> Presenta anexo técnico firmado
<b>Folios:</b>	470-485
<b>Observaciones:</b>	<b>SI CUMPLE</b>

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Experiencia General
<b>Cumplimiento:</b>	Si cumple  Presenta certificación por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) por valor de \$1.530.512.333 donde incluye el Servicio de instalación y configuración del Sistema de Información de Gestión Documental – SGD, para la ANM.  Adjunta también el acta de liquidación (Folios 493-509). Presenta también contrato con el Ministerio de Defensa Nacional para la implementación de un sistema de Gestión Documental por valor de \$747.604.428 (Folios 510-541).  Con la experiencia anteriormente mencionada, el proponente CUMPLE con los requisitos de Experiencia General solicitados en los términos de referencia del presente proceso.
<b>Folios:</b>	493-541
<b>Observaciones:</b>	<b>SI CUMPLE</b>

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.		
<b>Cumplimiento:</b>	<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Folios:</b>			
<b>Observaciones:</b>	Presenta diligenciado el anexo #3. Personal Propuesto (pag. 41)  1. Gerente del Proyecto <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>DORIS ROCIO BUENO CASASBUENAS</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	DORIS ROCIO BUENO CASASBUENAS
Nombre de la persona presentada:	DORIS ROCIO BUENO CASASBUENAS		

	Contrato/Carta de Intención	Si cumple Folio 556
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 562) Universidad Piloto de Colombia (1993)
	Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información (565). Universidad del Rosario (2010)
	Certificados	Certificado de ITIL (Folio 566)
	Experiencia	<p>No cumple.</p> <p>Tarjeta profesional: 17/11/2010</p> <p>Presenta certificación con DB System en el desarrollo de proyectos de implementación de Sistemas de Gestión Documental, del 01 de marzo de 2012 hasta el 29 de octubre del 2021 sumando 9 años, 7 meses y 4 semanas.</p> <p>Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i>: por este motivo se solicita remitir la copia del contrato certificados por la empresa DB SYSTEM SAS.</p> <p>El proponente envía subsanación presentando documento de Contrato a Término indefinido de Doris Rocío Bueno Casabuenas, sin embargo, no es posible verificar en el mismo las funciones y el cargo desempeñadas, tal como en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, <b>en donde se pueda verificar las funciones y el cargo</b>;</i> por lo tanto <b>no se acepta la subsanación.</b></p>
	Cumplimiento	<b>NO CUMPLE</b>
	2. Líder experto en implementación de software de Gestión documental	
	Nombre de la persona presentada:	GUILLERMO ALEXANDER VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
	Contrato/Carta de Intención	Si cumple Folio 569
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas (Folio 573).

			La escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (2007).
	Posgrado	No Cumple Presenta postgrado en área no solicitada en los términos de referencia.  Una vez revisado el argumento presentado por el proponente en cuanto a la validez del postgrado “Sistemas Gerenciales de Ingeniería”, la FND reitera su posición de que el posgrado <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia.	
	Experiencia	No cumple. Tarjeta profesional:15/03/2007  Presenta Experiencia con DB System donde tuvo el rol de Líder experto en Implementación de Software de Gestión Documental desde el 15 de Octubre de 2013 hasta el 29 de octubre, sumando más de 7 años de experiencia (Folio 577)  Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, “ <i>En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo</i> ”: por este motivo se solicita remitir la copia del contrato certificados por la empresa DB SYSTEM SAS.  El proponente envía subsanación presentando documento de Contrato a Término indefinido de Guillermo Vásquez, sin embargo, no es posible verificar en el mismo las funciones y el cargo desempeñadas, tal cómo en los términos de referencia en la página 33, “ <i>En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, <b>en donde se pueda verificar las funciones y el cargo</b></i> ”; por lo tanto <b>no se acepta la subsanación.</b>	
	Cumplimiento	<b>NO CUMPLE</b>	
	3. Profesional técnico		

	Nombre de la persona presentada:	CLAUDIA EUGENIA SANDOVAL ROSAS
	Contrato/Carta de Intención	Si cumple Folio 543
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniera de Sistemas (Folio 548) La Fundación Universitaria de Boyacá (2000)
	Posgrado	Especialista en redes de alta velocidad y distribuidas (Folio 552)
	Certificados	Certificado de ITIL (Folio 553)
	Experiencia	No Cumple. Tarjeta profesional: 19/01/2012  Presenta certificación con DB System del 22 de agosto del 2018 hasta el 29 de octubre del 2021 sumando 3 años, 2 meses y 1 semana.  Pero cómo se exige en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, en donde se pueda verificar las funciones y el cargo”</i> : por este motivo se solicita remitir la copia del contrato certificados por la empresa DB SYSTEM SAS.  El proponente envía subsanación presentando documento de Contrato a Término indefinido de Claudia Sandoval, sin embargo, no es posible verificar en el mismo las funciones y el cargo desempeñadas, tal como en los términos de referencia en la página 33, <i>“En el caso que la experiencia específica sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados, <b>en donde se pueda verificar las funciones y el cargo</b>; por lo tanto <b>no se acepta la subsanación.</b>”</i>
Cumplimiento	<b>NO CUMPLE</b>	

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Certificación de Software
<b>Cumplimiento:</b>	Si Cumple Presenta certificado de registro de soporte lógico-software.
<b>Folios:</b>	44
<b>Observaciones:</b>	Cumple

**Nota: NO HABILITADO**

El proponente **NO SUBSANÓ** la experiencia de las hojas de vida del gerente del proyecto, líder experto en implementación de software de Gestión documental, ni del profesional técnico.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**



**FELIPE MEJÍA MAYA**  
Gerente de Tecnología



**JUAN MANUEL PEÑUELA MOGOLLÓN**  
Coordinador Administrativo FND  
Coordinador de Gestión Documental (E)



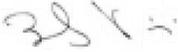
**HERMAN RAMIREZ**  
Asesor Área de Tecnología



**DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO**  
Asesora - Subdirección Administrativa y Financiera



**NYDIA ROSALBA GARZÓN ORJUELA**  
Auxiliar de Archivo



**BLANCA LEONILDE SERRATO PEÑA**  
Contratista Gestión Documental

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021**, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES.”**

Se procede a hacer la verificación definitiva de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. Unión Temporal SGDEA FND 2021

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	IBISCOM LTDA	STEFANINI SYSMAN S.A.S.	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
		% PARTICIPACION		51%	49%		
Unión Temporal SGDEA FND 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,6	2,88	2,79	2,84	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,8	0,64	0,33	0,49	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1	3,09	54,73	28,39	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 50% del presupuesto oficial establecido para la presente Invitación	\$ 406.032.176,00	\$ 2.316.006.000,00	\$ 1.341.919.349,76	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05	0,32	0,06	0,19	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,11	0,04	0,08	CUMPLE

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021

### 2. DB-SYSTEM SAS

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	DB-SYSTEM SAS	RESULTADO	
DB-SYSTEM SAS	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,6	1,26	CUMPLE	
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,8	0,50	CUMPLE	
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1	2,42	CUMPLE	
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 50% del presupuesto	\$ 707.053.000,00	CUMPLE	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05	0,12	CUMPLE	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO		Mayor o igual 0,03	0,06	CUMPLE		

### 3. IMG PROCESOS Y TECNOLOGIA SAS

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	IMG PROCESOS Y TECNOLOGIA SAS	RESULTADO	
IMG PROCESOS Y TECNOLOGIA SAS	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,6	10,75	CUMPLE	
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,8	0,08	CUMPLE	
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1	INDETERMINADO	CUMPLE	
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 50% del presupuesto	\$ 1.542.420.346,00	CUMPLE	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05	0,28	CUMPLE	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO		Mayor o igual 0,03	0,25	CUMPLE		

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021

La anterior evaluación financiera definitiva fue realizada por el equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 20212000010501 del 23 de octubre del 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los once (11) días de noviembre de 2021.



**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera



**JORGE ANDRÉS CLAVE CHAVES**  
Jefe de Contabilidad



**ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL**  
Asesora Subdirección Administrativa y Financiera

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL-VERIFICACIÓN JURÍDICA  
PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-006-2021**

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia correspondientes al procedimiento de selección denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-006-2021**, cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES”**, en cumplimiento del cronograma del proceso, se procede a dar respuesta a las observaciones planteadas frente al informe de evaluación y a la lista de habilitados que se realizó una vez se analizaron las propuestas presentadas, así como las subsanaciones presentadas.

**PROPONENTE No. 1.**

REQUISITOS JURÍDICOS INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	PROPONENTE	
	IMG PROCESOS Y TECNOLOGIA S A S	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Folios: 5 - 10 del PDF.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente. Nota: Ver el ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 50 - 51 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 5 - 10 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP,</b> Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días calendario. Para el	<b>CUMPLE</b>	Folios: 11 - 28 del PDF.

<p>Consortio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>		
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folios: 29 - 30 del PDF.
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folios: 31 - 32 del PDF.
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folio: 33 del PDF.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folio: 35 del PDF.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folios: 36 - 40 del PDF.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folio: 257 del PDF.
<p><b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b></p>	<b>CUMPLE</b>	Folio: 58 del PDF.
<p><b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>, cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.</p>	<b>CUMPLE</b>	Folio: 59 del PDF.
<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de</p>	<b>CUMPLE</b>	Folios: 60 - 63 del PDF. (POLIZA NO. 21-45-101347358 – SEGUROS DEL ESTADO S.A)

<p>seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<b>OBSERVACIONES:</b> N/A		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y LISTA DE HABILITADOS</b>	<b>N/A</b>
<b>SUBSANA DOCUMENTOS</b>	<b>N/A</b>
<b>EVALUACIÓN FINAL.</b>	Vencido el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, se encuentra que la empresa cumple con los documentos solicitados en los Términos de referencia, con lo que la presente oferta se encuentra habilitada para el presente proceso.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>

**PROPONENTE No. 2.**

REQUISITOS JURÍDICOS INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	PROPONENTE	
	UNIÓN TEMPORAL SGDEA FND 2021	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	N/A	N/A
Consortio o Unión Temporal	SI	Folios: 134-136 del PDF
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente. Nota: Ver el ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 3-4 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 6 A 17 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP,</b> Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días calendario. Para el Consortio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 19 A 132 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 138, 139, 144 Y 145 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 140, 141, 146 Y 147 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 142 Y 148 del PDF.
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía	<b>CUMPLE</b>	Folios: 143 Y 149 del PDF

Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.		
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Folios: 151 -152 del PDF. PENDIENTE: RUT DEL INTEGRANTE IBISCOM LTDA
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 154-158 del PDF.
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>CUMPLE</b>	Folios: 160 – 161 del PDF.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 163 - 164 del PDF.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá	<b>CUMPLE</b>	Folios: 166 del PDF. Póliza No. 51-45-101006317. NO SE APORTÓ CERTIFICADO DE PAGO DE LA PÓLIZA.

tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.		
<b>OBSERVACIONES:</b> Se advierte que el Certificado de pago de la póliza de seriedad de la oferta no se adjuntó con la propuesta; sin embargo, esta información fue verificada al revisar lo concerniente a dicha póliza en la página web de la aseguradora Seguros del Estado encontrándose que y los datos son correctos y que el pago se realizó. Se solicita a la Unión Temporal SGDEA FND 2021, presentare el RUT del integrante DE IBISCOM LTDA con fecha de generación no superior a 30 días calendario, tal como lo exigen los términos de referencia.		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

#### INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y LISTA DE HABILITADOS</b>	<b>N/A</b>
<b>SUBSANA DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE.</b> Subsana fecha 8 nov 2021 a las 15:14 PDF 8/10/2021.

<b>EVALUACIÓN FINAL.</b>	El proponente subsana los documentos solicitados por medio de email dirigido a secretaria.general@fnd.org.co con fecha de ocho 8 nov 2021 a las 15:14 PDF 8/10/2021.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>

#### PROPONENTE No. 3.

<b>REQUISITOS JURÍDICOS INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL</b>	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>DB SYSTEM S.A.S.</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Páginas 3 a 11 del PDF.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se	<b>CUMPLE</b>	Páginas 1 y 2 del PDF.

encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente. Nota: Ver el ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b> , con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 3 a 11 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b> , Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días calendario. Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 45 a 442 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 12 y 13 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 14 y 15 del PDF.
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 16 del PDF.
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCM</b> (Policía Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.	<b>CUMPLE</b>	Página 16 del PDF.
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas: 20 al 25 del PDF. Rut con fecha de generación del 02/07/2021.
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta	<b>CUMPLE</b>	Páginas: 26 al 28 del PDF.

Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>CUMPLE</b>	Página 18 del PDF.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 18 del PDF.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.	<b>CUMPLE</b>	Páginas: 26 al 28 del PDF. Póliza No. 11-45-101107575 de Seguros del Estado S.A.
<b>OBSERVACIONES:</b> Se solicita enviar Rut actualizado o con fecha de generación no superior a 30 días calendario.		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

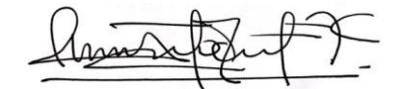
<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y LISTA DE HABILITADOS</b>	<b>N/A</b>
<b>SUBSANA DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE.</b> Subsana fecha 8 nov 2021 a las 18:16 PDF 05/11/2021.
<b>EVALUACIÓN FINAL.</b>	El proponente subsana los documentos solicitados por medio de email dirigido a <a href="mailto:secretaria.general@fnd.org.co">secretaria.general@fnd.org.co</a> con fecha de ocho (8) noviembre del 2021 a las 18:16 PDF 05/11/2021.

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND, de acuerdo con el Memorando No. 20212000010501 del 22 de octubre del 2021.

Se firma por quienes la elaboraron el Once (11) de noviembre del 2021.



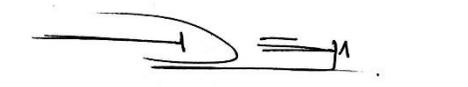
**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Asesor – Secretaría General FND



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Asesor – Secretaría General FND



**ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA**  
Asesor – Secretaría General FND



**DAVID FERNANDO MURIEL ORTEGA**  
Contratista- Secretaría General FND  
(Apoyo al comité de Evaluación Jurídica)



### INFORME DE EVALUACIÓN-CONSOLIDADO PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-006-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-006-2021**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES.”

#### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
IMG PROCESOS Y TECNOLOGIAS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
UNION TEMPORAL SGDEA FND 2021.	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
DB SYSTEM S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL